

G. Civil 668/22 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

Número

Año

Nombre

Pueblo

Albalate del Arzobispo



Asunto

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



FISCALIA SUPERIOR DE TASAS

FISCALIA PROVINCIAL
DE TERUEL

Registro de ENTRADA
3417
Fecha 22.3.41

Negociado SECRETARIA

Núm. 2542

Expediente núm. 295

Excmo. Sr.

Con esta fecha he sido sancionado al Alcalde de Albalate del Arzobispo VALERO ALCALINE CLAVERIA, con multa p or haber suministrado a la población MIL TRES-CIENTOS VEINTIDOS litros de aceite sin orden de V.E. para efectuarlo, lo que comunico a V.E. a los efectos procedentes. Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 18 de Marzo de 1.941
EL FISCAL PROVINCIAL

Emilio Martínez



NOTA.—Al contestar citese Negociado, Número y Expediente.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. PLAZA

70
924

habiendo tenido conocimiento de que procedio V. a suministrar aceite a esa poblacion sin orden de esta Delegacion de Abastos excediendose notoriamente en las atribuciones de su cargo he acordado destituirle del mismo debiendo hacer entrega de la Alcaldia al primer teniente de alcalde.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 26 de Marzo de 1941.

El Gobernador Civil.

Sr. Alcalde de ALBALATE DEL ARZOBISPO.

A. en Guertora

4

10
9/11

Conferencia à su atento
oficio fecha 18 del actual sobre
el racionamiento de aceite que ex-
cediendose notoriamente en sus atri-
buciones hubo de hacer el Sr. Alcal-
de de ALBARRATE DEL ARZOBISPO sin
mediar ordn ninguna de esta Dele-
gación de Abastos hubo ya de desti-
tuirle y sancionarle con tal motivo
Dios guarde à V.S. muchos años:
Teruel 26 de Marzo de 1941.
El Gobernador Civil.

Sr. Fiscal Provincial de Tasas.

TERUEL.



Alcaldía del Ayuntamiento
de
Albalate del Arzobispo (Teruel)

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
~~REGISTRO ENTRADA~~
F.º N.º 3491
TERUEL 4 DE *abril* DE 1941.
EXMO. SEÑOR.

5

Albalate del Arzobispo

Negociado..... Consecuente a su respetable escrito fe-
Núm. cha 26 del actual, núm. 945, Negociado 1.º.

por el que manifiesta que habiendo tenido conocimiento de que el Sr. Alcalde D. Valero Alcaine Clavería, procedió a suministrar aceite a ésta población sin orden de ésa Delegación de Abastos excediéndose notoriamente en las atribuciones de su cargo, ha acordado destituirle del mismo debiendo hacer entrega de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. acta levantada en la sesión extraordinaria celebrada por ésta Corporación al objeto de proceder al cese de Don Valero Alcaine Clavería como Alcalde-Presidente de éste Ayuntamiento, y hacerle entrega de la Alcaldía al Primer Teniente Alcalde D. Alejandro Embos Pina, y en la que se hace constar al mismo tiempo, la forma en que ha quedado por tal motivo constituido éste Ayuntamiento.

Dios guarde a España y conserve la vida de V.E. muchos años.

Albalate del Arzobispo a 31 de Marzo 1941.
EL ALCALDE.

Alejandro Embos Pina

Registro de SALIDA
N.º 310
Fecha 21-3-41



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL GOBIERNO DE ARAGON



Alcaldía del Ayuntamiento

de

Albalate del Arzobispo (Teruel)



DON JOSE TOMAS VALERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO.--(TERUEL)

CERTIFICO: Qué en el libro de Actas de las Sesiones que celebra éste Ayuntamiento, en su folio ochenta y siete hay una de fecha treinta del actual, que copiada a la letra dice así:

" En Albalate del Arzobispo a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.- Reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales que al márgen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON VALERO ALCÁINE CLAVERÍA, al objeto de celebrar

- D. Alejandro Embos Pina.
- D. Enrique Bernad Bernad.
- D. Ignacio Felez Garín.
- D. Joaquín Peguero Pérez.
- D. Pedro Lucea Clavería.
- D. Mariano Hernandez Lucea.
- D. Manuel Aguilar Espallargas.
- D. Eugenio Clavería Simón.

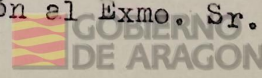
la sesión extraordinaria para dar cumplimiento al oficio núm. 945, Negociado 1º del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que ordena, cese en el Cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, DON VALERO ALCÁINE CLAVERÍA y se haga cargo de dicha Alcaldía, el Primer Teniente Alcalde, DON ALEJANDRO EMBOS PINA, siendo la hora señalada, por el Sr. Secretario se dió lectura al oficio de que se hace mención.- Seguidamente

el Sr. Alcalde D. Valero Alcaine Clavería, hace entrega de las insignias del mando al Primer Teniente Alcalde D. Alejandro Embos Pina, quien en éste mismo acta toma posesión del cargo y ocupa la Presidencia, quedando constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

ALCALDE-PRESIDENTE.....	D. Alejandro Embos Pina.
PRIMER TENIENTE-ALCALDE.....	D. Ignacio Felez Garín.
SEGUNDO TENIENTE-ALCALDE.....	D. Enrique Bernad Bernad.
CONCEJALES.....	D. Mariano Hernandez Lucea.
Id.	D. Pedro Lucea Clavería.
Id.	D. Eugenio Clavería Simón.
Id.	D. Joaquín Peguero Pérez.
Id.	D. Manuel Aguilar Espallargas.
Id.	D. Valero Alcaine Clavería.

Tomando posesión cada uno de sus cargos, por el Sr. Concejales D. Valero Alcaine Clavería se manifiesta que dadas las circunstancias por todos conocidas, presenta su dimisión con caracter irrevocable, visto por todos los Señores Concejales acuerdan por unanimidad aceptarle dicha dimisión, pero que no surta efectos hasta tanto el Exmo. Sr. Gobernador, apruebe dicha dimisión.- Terminado el acto y extendida la presente se firma por todos los Señores que asistieron de todo lo cual como Secretario, Certifico.- Alejandro Embos.- Ignacio Felez Garin.- Enrique Bernad.- Mariano Hernandez.- Pedro Lucea.- Eugenio Clavería.- Joaquín Peguero.- Manuel Aguilar.- Valero Alcaine.- José Tomas.- Rubricados."

Y para que conste y su remisión el Exmo. Sr.



Gobernador Civil de la provincia, expido la presente que visa y sella el Señor Alcalde en Albate del Arzobispo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.



Vº Bº
EL ALCALDE.

Alejandro Linares